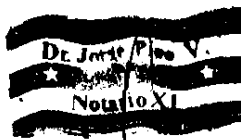


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE FEVALRI S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE 75968-96

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Juan Xavier Cordovez Ortega, Presidente;
y, Carlos Benjamin Rosales Pino, Gerente
General.-

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE BISCAYNE HARBOR ASSETS LLP.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA INGLATERRA

DOMICILIO Unit 10, Universal House, 88-94 Wentworth Street, El 7SA, London

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 090850439-2

DOMICILIO Km 6.5 vía Samborondon Cdla. Castielago Villa 34

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Carlos Benjamin Rosales Pino	divorciado	Ecuatoriana	Km. 6.5 vía Samborondon Cdla. Castalago Villa 34
2	Alicia de Lourdes Rosales Pino de Cordovez	casada	Ecuatoriana	Urbanización, Los Lagos, solar 30, mz.1, Samborondon
3	Patricia de Lourdes Rosales Pino de Gomez	casada	Ecuatoriana	Urbanización Castalago, mz.1 46-50, bloque Norte, penthouse Samborondon
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

2013 25 febrero
Yo, Carlos Benjamin Rosales Pino, comparecen


Carlos Rosales Pino

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

con el objeto de reconocer la firma (s) y rubrica (s), puesta (s) al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentada en forma legal por el señor NOTARIO, presta las explicaciones de las penas del perjurio, expresa (s) que no ha (s) firma (s) y rubrica (s) constante (s) en el documento que antecede, que no es (s) propia (s), la (s) misma (s) que me (s) han (s) sido (s) acusados (s) públicos y privados. Con (s) firma (s) que me (s) han (s) sido (s) acusados (s) públicos y privados. Con (s) firma (s) que me (s) han (s) sido (s) acusados (s) públicos y privados.

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013 Febrero 25
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CAJON DE GUAYAS

